



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### IX LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

7 de diciembre de 2010

Núm. 77 (h)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 98  
Núm. exp. 121/000098)

### PROYECTO DE LEY

621/000077 De Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

## ENMIENDAS (Corrección de errores)

621/000077

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **correcciones de errores** de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2010.—P. D.,  
**Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

### CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 190 de modificación, a la Sección 22. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

### «JUSTIFICACIÓN:

Dotar la partida de referencia».

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2010.

### CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 197 de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

«BAJA

Sección 31  
Servicio 02  
Programa 929M  
Artículo 51»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 260 de modificación, a la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Donde dice

BAJA

Sección 14: Ministerio de Defensa  
Servicio: Ejército de Tierra  
Programa: 122 N. Apoyo logístico  
Capítulo: 1 Gastos de personal  
Artículo 12: Funcionarios

Debe decir:

BAJA

Sección 31: Gastos diversos de Ministerios  
Servicio: 02  
Programa: 929 M  
Artículo: 51

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 261 de modificación, a la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Donde dice

BAJA

Sección 14: Ministerio de Defensa  
Servicio: Ejército de Tierra  
Programa: 122 N. Apoyo logístico  
Capítulo: 1 Gastos de personal  
Artículo 12: Funcionarios

Debe decir:

BAJA

Sección 31: Gastos diversos de Ministerios

Servicio: 02  
Programa: 929 M  
Artículo: 51

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 262 de modificación, a la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Donde dice

BAJA

Sección 14: Ministerio de Defensa  
Servicio: Ejército de Tierra  
Programa: 122 N. Apoyo logístico  
Capítulo: 1 Gastos de personal  
Artículo 12: Funcionarios

Debe decir:

BAJA

Sección 31: Gastos diversos de Ministerios  
Servicio: 02  
Programa: 929 M  
Artículo: 51

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 368 de adición, a la Sección 24. Ministerio de Cultura.

Adición en el importe de la baja: 20 miles €

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 658 de adición, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Adición en el importe de la Alta: 375 miles €

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1138 de adición, a la Disposición adicional nueva.

Dentro de las actuaciones que se solicitan para la Comunidad de Madrid. Poner detrás de: Arreglo Hospital San Carlos, la palabra «Aranjuez».

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1319 de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En el importe de la ALTA y de la BAJA poner 1.200 miles de euros en lugar de 12.000 miles de euros.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1396 de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura.

En la BAJA poner:

Sección 24

Programa 337 B

Artículo 22

Importe: Disminuir en 600 (miles de euros)

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1463 de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Poner en la BAJA:

Sección : 60 Seguridad Social

Servicio: 01 Entidades Gestoras

Programa: 291 M Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social

Concepto: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Importe: 100 miles de euros

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1472 de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En la ALTA y en la BAJA incluir «Sección 26» antes del Programa.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1473 de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En la ALTA y en la BAJA incluir «Sección 26» antes del Programa.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1607 de supresión, al Artículo 132. Once. Apartado 4.

Se refiere dicha Enmienda número 1607 de supresión al Artículo 132. Cuatro. Apartado 11.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1742 de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Se corrige el importe de la baja que queda como sigue:

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 M  
Capítulo: 510  
Importe: Se minora en 5.000,00 miles de euros

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1823 de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Se corrige el importe de la baja que queda como sigue:

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 M  
Capítulo: 510  
Importe: Se minora en 500 miles de euros.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 1948 de modificación, a la Sección 24. Ministerio de Cultura.

Se corrige el importe de la baja que queda como sigue:

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929M  
Concepto: 510  
Importe: Se minora en 6.200 miles de euros

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 2121 de modificación, a la Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el capítulo, donde aparece Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación,

debe decir «Sección 18. Ministerio de Educación».

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 2189 de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Cambiar el ALTA.

En vez de sección: 18 Ministerio de Sanidad y Política Social, debe poner

«Sección: 26 Ministerio de Sanidad y Política Social»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 2229 de adición, al Artículo Nuevo a continuación del Artículo 69.

Donde dice «Disposición adicional Vigésimo Trigésima» debe decir «Disposición Adicional Trigésima»

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 2235 de adición, al Artículo Nuevo a continuación del Artículo 78.

Donde dice «se añade un nuevo párrafo cuarto al artículo 91.Dos.1 de la Ley 37/1992...», debe decir «se añade un nuevo párrafo séptimo al artículo 91.Dos.1 de la Ley...»

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 2310 de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

De modificación.

ALTA

Aplicación 19.101.241A.485.06 2.000 miles euros  
«Plan especial de formación, cualificación y capacitación de los desempleados en la Ciudad Autónoma de Ceuta

BAJA

Aplicación: 19.101.241A.482.20  
Acciones del subsistema de formación profesional para el empleo: formación profesional de desempleados 2.000 miles euros

**JUSTIFICACIÓN**

La Ciudad Autónoma de Ceuta padece desde hace años y de forma estructural un alto nivel de desempleo muy superior a la media española. Las causas de esta situación son muy diversas y entre otras destaca la baja cualificación de los trabajadores como consecuencia de unos parámetros socioculturales específicos que existen en la mencionada Ciudad, por lo que son necesarias acciones concretas de cualificación, capacitación y formación de los desempleados de la misma.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ENMIENDA**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Núm. Exp. 621/000077):

— Enmienda número 2315 de modificación, a la Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENMIENDA DE MODIFICACION DE LOS CRÉDITOS DE LA SECCIÓN 21, MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, A LOS EFECTOS DE MODIFICAR EL ESTADO DE GASTOS DE LA SECCIÓN.

ALTA

Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación

Servicio 03. Secretaría de Estado de Investigación  
 Programa 000X Transferencias internas  
 Capítulo 7. Transferencias de capital  
 Artículo 71. A organismos autónomos  
 Al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para el Centro Internacional de estudios sobre Derecho Ambiental, CIEDA-CIEMAT.

Cuantía DOTAR CON 100 miles

BAJA

Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación  
 Servicio 03. Secretaría de Estado de Investigación  
 Programa 000X. Transferencias internas  
 Capítulo 7. Transferencias de capital  
 Artículo 71. A organismos autónomos  
 Concepto 711. Al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)–Actuaciones en Palomares

Cuantía MINORAR EN 100 miles

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)

ESTADO DE GASTOS

ALTA

Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación  
 Organismo 203. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Programa 467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios

Concepto 620. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Subconcepto 62000. Inversiones resales en el CIEDA-CIEMAT

Cuantía 100 miles

ESTADO DE INGRESOS

ALTA

Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación  
 Organismo 203. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Artículo 70. De la Administración del Estado

Concepto 700. Del Departamento a que está adscrito

Cuantía 100 miles

JUSTIFICACIÓN

La adición de créditos en los conceptos presupuestarios en las cuantías indicadas, permitirá seguir apoyando los proyectos del Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas y concretamente permitirá contribuir a la creación del Centro Internacional de estudios sobre Derecho Ambiental (CIEDA-CIEMAT), dedicado a la investigación, formación y divulgación del Derecho Ambiental.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2010.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid  
[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961